



Factura: 001-002-000005837



20170916002P00085

NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
EXTRACTO

Escritura N°:		20170916002P00085					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2017, (14:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S. A. DESARTECSIS	REPRESENTADO POR	RUC	0992770392001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA DENISSE ZAPATA VELASTEGUI
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S. A. DESARTECSIS Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Virginia Calderón Aguirre

NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

N° TRAMITE: 22131-0041-17-19/04/17 2.1.1



AB. VIRGINIA
CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA



ESCRITURA DE REFORMA
DE OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DESARROLLO
TECNOLOGIA & SISTEMAS
S. A. DESARTECSIS Y
REFORMA DE SUS
ESTATUTOS SOCIALES.....
CUANTIA: INDETERMINADA.-
DI TRES COPIAS.....

En la ciudad de Samborondón, parroquia urbana satélite La Puntilla, cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy siete de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDON**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la **INGENIERA MARÍA DENISSE ZAPATA ELASTEGUI**, quien declara ser de estado civil casada y de profesión Ingeniera Comercial, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S. A. DESARTECSIS**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se acompaña y que se agrega a esta escritura como documento habilitante. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática, debidamente certificada



Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí, La Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que contiene el cambio de objeto social y reforma de estatutos sociales de la Compañía DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S. A. DESARTECSIS, del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la que conste la **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, de la Compañía **DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S. A. DESARTECSIS**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la **INGENIERA MARÍA DENISSE ZAPATA VELASTEGUI**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S. A. DESARTECSIS**, conforme acredita con la copia del nombramiento que se acompaña y que se agrega a esta escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el dieciséis del mes de mayo del dos mil doce, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, se constituyó la Compañía **DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S. A. DESARTECSIS**, con un capital suscrito de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América y con un capital autorizado de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, escritura que luego de ser aprobada



Virginia Calderón Aguirre
Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de julio del mismo año; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el seis de enero del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad, reformar el Estatuto Social de la Compañía en lo que dice relación con el artículo referente al objeto social; y, autorizar a la Gerente General para instrumentar esta escritura.-

TERCERA; DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, a nombre y en representación de la Compañía **DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S. A. DESARTECSIS**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y como su **Representante Legal**, realizo las siguientes declaraciones: UNO) Se reforma el Artículo Segundo de la Compañía el mismo que dirá: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá como objeto dedicarse a: La importación, distribución, comercialización al por mayor y menor de equipos de computación, así como partes y piezas, y servicios de reparación, mantenimiento y desarrollo de programas informáticos; diseño, instalación y mantenimiento de redes y sistemas de seguridad informática (incluye la importación, distribución y comercialización al por mayor y menor de programas computarizados y equipos necesarios para estos fines); actividades de asesoramiento en materia informática de sistemas y de gestión administrativa; actividades de capacitación y enseñanza en general; digitalización, impresión, almacenamiento y custodia de todo tipo de documentación comercial, legal y bancaria; pudiendo participar en contrataciones con Instituciones Públicas, calificarse como proveedora y/o vendedora a instituciones públicas y privadas nacionales o extranjeras, dentro y



Virginia Calderón Aguirre
Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborombón

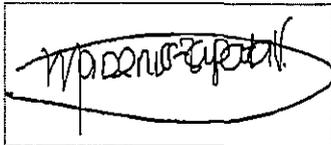
fuera del país; venta y fiscalización de proyectos para instituciones públicas y privadas; venta de equipos electrónicos como ups, venta de software, licencias antivirus, autocat, licencias de microsoft etcétera, Servicios Prestados de mantenimientos preventivos de equipos tecnológicos como computadoras, servidores, pantallas, teclados, mouse etcétera. Consultorías orientadas a hackeo ético de las redes y de los equipos de red donde se encuentran las fallas de la infraestructura en los clientes. Servicios Prestados de instalación de software, de licencias de Microsoft, antivirus, autocat, etcétera. Servicios Prestados de instalación de equipos de Sensores contra incendio e instalación de alarmas; DOS) Se ha reformado el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo dos, en la forma y con el texto que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios que se incorpora como documento habilitante en la escritura que se otorgue; TRES) Fui autorizada para comparecer ante uno de los Notarios del país a instrumentar las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada seis de enero del año dos mil diecisiete; y, CUATRO) En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía declaro bajo juramento que mi representada no es contratista para con el Estado ni de ninguna de sus Instituciones.- Señora Notaria, agregue las demás formalidades de Ley, para la validez y eficacia jurídica de esta escritura e incorpore los documentos habilitantes que se acompañan.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Eugenia



Eugenia Calderón Alguire
Ab. Virginia Calderón Alguire
Notaria Segunda del Cantón Samborombón



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0927810663

Nombres del ciudadano: ZAPATA VELASTEGUI MARIA DENISSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RACINES ZURITA JOSE ARTURO

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: ZAPATA REYES VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: VELASTEGUI PONCE MARIA ESMERALDA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ADRIANA JULISSA RODRIGUEZ MATEUS - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS -
SAMBORONDON



N° de certificado: 179-007-16526



179-007-16526

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07-18:59:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Guayaquil, Junio 9 de 2016

Señor

MARIA DENISSE ZAPATA VELASTEGUI

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DESARROLLO TECNOLOGÍA & SISTEMAS S.A. DESARTECSIS**, en Sesión celebrada el día 9 de Junio de 2016, tuvo el acierto de elegiría **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de 5 años. Reemplaza al señor **JOSÉ EDUARDO ALONSO VELIZ**.

En el desempeño de su cargo Usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en la ley y en el estatuto Social de la Compañía.

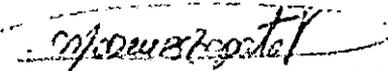
DESARROLLO TECNOLOGÍA & SISTEMAS S.A. DESARTECSIS, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 16 de Mayo del 2012, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil y se inscribió el 04 de Julio del 2012 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,


JOSE EDUARDO ALONSO VELEZ
SECRETARIO

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DESARROLLO TECNOLOGÍA & SISTEMAS S.A. DESARTECSIS** para el cual he sido designado.

Guayaquil, 9 de Junio de 2016


MARIA DENISSE ZAPATA VELASTEGUI
C.I. No. 0927810663



Registro Mercantil de Guayaquil



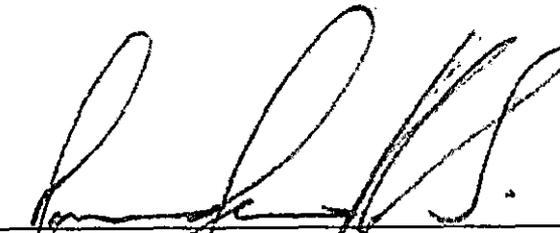
NUMERO DE REPERTORIO:23.965
FECHA DE REPERTORIO:14/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:15:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A. DESARTECSIS**, a favor de **MARIA DENISSE ZAPATA VELASTEGUI**, de fojas 30.574 a 30.577, Registro de Nombramientos número 8.146. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 23965




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de julio de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en **(2)** **Dos**..... fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a **07 FEB 2017**


AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992770392001
RAZON SOCIAL: DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A. DESARTECSIS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAPATA VELASTEGUI MARIA DENISSE
CONTADOR: GUEVARA VILLAGRAN MARIA LUISA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/08/2012	FEC. CONSTITUCION:	04/07/2012
FEC. INSCRIPCION:	07/08/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	15/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1108 Intersección:
 LUQUE Edificio: ESPINOZA Piso: 3 Oficina: 314 Referencia ubicación: ARRIBA DE LA FERRETERIA ESPINOZA Telefono
 Domicilio: 042399345 Email: madenisszapata@hotmail.com Telefono Trabajo: 045050304

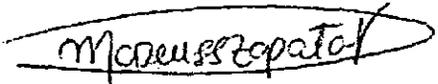
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

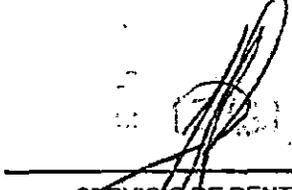
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/08/2016 10:36:12





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992770392001
RAZON SOCIAL: DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A. DESARTECSIS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 04/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: DESARTECSIS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA
 VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1108 Intersección: LUQUE
 Referencia: ARRIBA DE LA FERRETERIA ESPINOZA Edificio: ESPINOZA Piso: 3 Oficina: 314 Telefono Domicilio: 042399345
 Email: madenisszapalav@hotmail.com Telefono Trabajo: 045050304



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (2) D.S...... fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 07 FEB 2017

Virginia Calderón Aguirre
 AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE
 NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

[Signature]
 03 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/08/2016 10:36:12



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A. DESARTECSIS, CELEBRADA EL 06 DE ENERO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de enero del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la ciudadela Alamos (Atarazana), Manzana K Solar 3 de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A. DESARTECSIS; señor JOSE ARTURO RACINES ZURITA, propietario de Mil novecientos noventa acciones y la señora MARIA DENISSE ZAPATA VELASTEGUI, propietaria de diez, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.-----

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por consiguiente, está representado la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y tratar el siguiente asunto como orden del día: -----

- 1).- Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos de la Compañía en lo concerniente al objeto social del mismo; y,
- 2).- Autorización al representante legal para instrumentar las resoluciones que se adopten en esta junta.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañía, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que quedaron fijados por unanimidad.-----



Actúa como Presidente de la presente Junta el señor JOSE ARTURO RACINES ZURITA y actúa como Secretaria la Señora MARIA DENISSE ZAPATA VELASTEGUI, ésta última deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando autorizada con su firma y con la del señor Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente declara formalmente constituida la Junta General y ordena se pase a tratar el orden del día. -----

La Junta General procede a tratar el punto de orden del día, la Reforma de los Estatutos, ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL de la compañía DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A. DESARTECSIS. Interviene el Presidente de la Junta General y manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía es imprescindible ampliar el objeto social de la misma, debiendo incluirse dentro de su objeto social las siguientes actividades: venta de equipos electrónicos como ups, venta de software, licencias antivirus, autocat, licencias de microsoft etc., Servicios Prestados de mantenimientos preventivos de equipos tecnológicos como computadoras, servidores, pantallas, teclados, mouse etc., Consultorías orientadas a hackeo ético de las redes y de los equipos de red donde se encuentran las falencias de la infraestructura en los clientes. Servicios Prestados de instalación de software, de licencias de Microsoft, antivirus, autocat, etc., Servicios Prestados de instalación de equipos de Sensores contra incendio e instalación de alarmas. Luego de deliberar por unanimidad resuelve: reformar los estatutos de la compañía DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A. etc., DESARTECSIS en lo referente al objeto social de la misma. Quedando reformado de la siguiente manera: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto dedicarse a: La importación, distribución, comercialización al por mayor y menor de equipos de computación, así como partes y piezas, y servicios de reparación, mantenimiento y

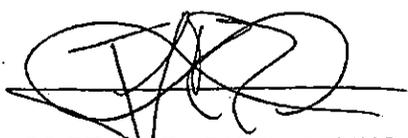


desarrollo de programas informáticos; diseño, instalación y mantenimiento de redes y sistemas de seguridad informática (incluye la importación, distribución y comercialización al por mayor y menor de programas computarizados y equipos necesarios para estos fines); actividades de asesoramiento en materia informática de sistemas y de gestión administrativa; actividades de capacitación y enseñanza en general; digitalización, impresión, almacenamiento y custodia de todo tipo de documentación comercial, legal y bancaria; actividades inmobiliarias, de compra, venta y alquiler de inmuebles, a la fabricación, representación, consignación, importación. Comercialización y distribución de materiales para la construcción, ya sean insumos, productos intermedios o productos finales; además podrá dedicarse a la construcción, planificación mantenimiento y realización de viviendas, locales comerciales, lotizaciones, urbanizaciones, construcción de viviendas de interés social, edificios de propiedad horizontal, puertos, calles, parterres, aceras, bordillos, carreteras, dragados, rellenos y caminos vecinales; pudiendo participar en licitaciones, concurso de precios, privados, de ofertas, compra de bases, calificarse como proveedora y/o vendedora a instituciones públicas y privadas nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país; venta y fiscalización de proyectos para instituciones públicas y privadas; venta de equipos electrónicos como ups, venta de equipos de línea blanca, venta de software, licencias antivirus, autocat, licencias de microsoft etc., Servicios Prestados de mantenimientos preventivos de equipos tecnológicos como computadoras, servidores, pantallas, teclados, mouse etc., Consultorías orientadas a hackeo ético de las redes y de los equipos de red donde se encuentran las falencias de la infraestructura en los clientes. Servicios Prestados de instalación de software, de licencias de Microsoft, antivirus, autocat, etc., Servicios Prestados de instalación de equipos de Sensores contra incendio e instalación de alarmas.

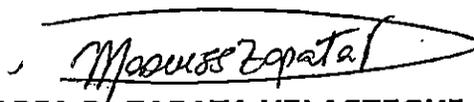


Inmediatamente se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día: El Presidente somete a consideración de la junta que es necesario autorizar al Gerente General para que efectúe todos los trámites y suscriba todas las peticiones y documentos necesarios a fin de reactivar la Compañía, éste somete a consideración de la junta y luego de deliberar Resuelven por unanimidad : Autorizar al Gerente General de la Compañía para que comparezca ante cualquier Notario del País a instrumentar las resoluciones adoptadas.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un tiempo prudencial para que la secretaria redacte la presente acta y se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola el Presidente de la Junta y Secretario, a las diez horas cuarenta minutos en que se levanta la reunión.-



**JOSE ARTURO RACINES ZURITA
PRESIDENTE-ACCIONISTA**



**MARIA D. ZAPATA VELASTEGUI
SECRETARIA-ACCIONISTA**



Suárez Avilés, Matrícula tres mil ochocientos cuarenta, del Colegio de Abogados del Guayas.- La otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la Resolución número cero setenta y ocho – dos mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura todo lo cual doy fe.-



**POR LA COMPAÑÍA DESARROLLO TECNOLOGIA
& SISTEMAS S. A. DESARTECSIS**
R. U. C. No. 0992770392001

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Denisse Zapata Velastegui", enclosed within a hand-drawn oval.

MARÍA DENISSE ZAPATA VELASTEGUI
GERENTE GENERAL
C. C. No. 092781066-3
C. V. No. 457-0213

LA NOTARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Virginia Magdalena Calderón Aguirre", enclosed within a hand-drawn oval.

ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, EN FOJAS UTILES, RUBRICADAS POR MI LA NOTARIA, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE SAMBORONDON, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-



Virginia Calderón Aguirre
Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.698
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DESARROLLO TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A. DESARTECSIS**, de fojas 13.380 a 13.391, /Registro Mercantil número 1.139. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5698



Guayaquil, 06 de abril de 2017

REVISADO POR: *ho*

W
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0070943